

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Sheila Yasmín Padrón Guzmán para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Sheila Yasmín Padrón Guzmán: Pág. 1, 7 Firma Pág. 2 Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica Pág. 4, 6 firma y CURP Pág. 8 CURP, Cadena digital, Código de Barra, Código QR
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 02/2020 de fecha 21 de enero de 2020</i>

Poza Rica, Ver. 06 de junio 2019.

MTRA. IRACEMA RAMOS AGUILAR.
DIRECTORA FACULTAD DE ENFERMERIA
ZONA POZA RICA-TUXPAN
PRESENTE.

Por medio de la presente solicito a usted de la manera más atenta me considere como candidata al examen de oposición correspondiente a la Experiencia Educativa: **ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD** Sec. 3 que cuenta con 6 hrs. Plaza 8001 de los días Lunes y Martes de 16:00 a 19:00 hrs. Tipo de contratación IOD, PAP 1.

Esperando una respuesta satisfactoria a mi petición, agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.



Sheila Yazmin Padrón Guzmán.

Licenciada en Enfermería.
Especialista en Enfermería Quirúrgica.
Master en Administración de los Servicios de Salud.
Tanatóloga clínica y cuidados paliativos.
Perito en Enfermería.
Estudiante de Doctorado en Desarrollo Educativo.

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 11 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Sheila Yazmin Padrón Guzmán



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
dieciocho de enero de dos mil ocho
le expide el presente Título de

Licenciado en Enfermería

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 24 de noviembre de 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Arias Lovillo". Above the signature are three stylized floral or leaf-like symbols.

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Corzo Ramírez". To the left of the signature is a small, stylized drawing of a landscape with hills or waves.

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.



Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Sheila Yazmin Padrón Guzmán

El Diploma de Especialidad en

Enfermería con Enfasis en Enfermería Quirúrgica

En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen Profesional que sustentó el día 29 de Noviembre de 2010, en la Facultad de Enfermería - Tampico, de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

Se expide el presente Diploma en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de Mayo de 2011.



"Verdad - Belleza - Probidad"

La Secretaría General

El Rector de la Universidad

Dra. Olga Hernández Limón

M.C.S. José Ma. Leal Gutiérrez



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



Instituto
Universitario
Veracruzano
Dando valor a tu futuro



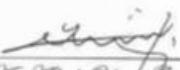
Firma del alumno

Oculta a
Sheila Yazmin Padrón Guzmán
el Grado de
*Maestra en Administración de
los Servicios de Salud*

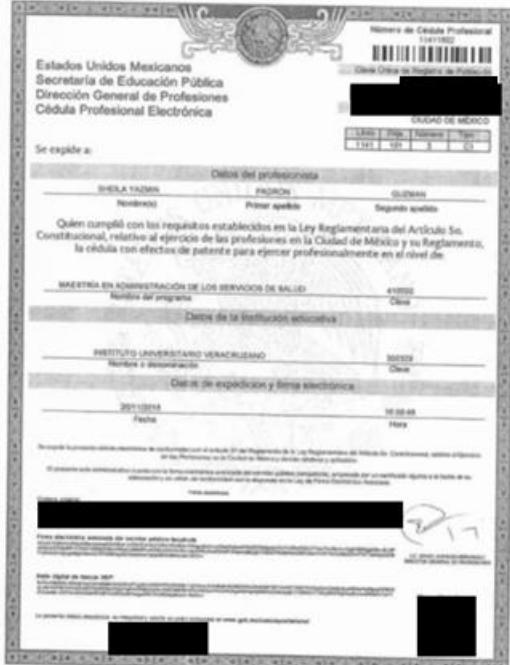
Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo
No. 20130144 de fecha 20 de febrero de 2013
en atención a que terminó los estudios correspondientes el
día 18 de octubre de 2014.

Banderilla, Veracruz, 20 de julio de 2015.

Rector


M.X. Alfonso Yazmín García Guzmán

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 4 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: CURP, Cadena digital, Código de Barra, Código QR. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.